

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9470 *Resolución de 30 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Orio (Gipuzkoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 246, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor/a-Director/a, por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (canto y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (guitarra eléctrica y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (piano y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (trikitixa, pandero y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo C1.

Una plaza de Profesor/a (clarinete y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (trompeta y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (danza y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (guitarra clásica y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (violín y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (percusión y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (violonchelo y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (acordeón y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Profesor/a (flauta y complementarios), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a de Administración General, por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de funcionarios, escala de Administración General, subescala Técnica, subgrupo A1.

Tres plazas de Administrativo/a, por el sistema de concurso, turno libre, vacantes en la plantilla de funcionarios, escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1.

Una plaza de Técnico/a de Economía, por el sistema de concurso, turno libre, vacantes en la plantilla de funcionarios, escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A1.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo C2.

Una plaza de Oficial Polivalente, por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de funcionarios, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, subgrupo C2.

Once plazas de Limpiador/a, por el sistema de concurso, vacantes en la plantilla de personal laboral, asimiladas al subgrupo AP.

Cinco plazas de Operario/a polivalente-guarda, por el sistema de concurso, turno libre, vacantes en la plantilla de personal laboral, asimiladas al subgrupo AP.

Tres plazas de Recepcionista (Camping), por el sistema de concurso, turno libre, vacantes en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo C2.

Una plaza de Recepcionista (Turismo), por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo C2.

Una plaza de Jefe/a de Recepción, por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo C2.

Una plaza de Jefe/a de Mantenimiento, por el sistema de concurso, turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, asimilada al subgrupo C2.

Cuatro plazas de Agente, por el sistema de concurso, turno libre, vacantes en la plantilla de funcionarios, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, asimiladas al subgrupo C1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Orio, 30 de marzo de 2023.–La Alcaldesa, Anuska Esnal Oliden.